

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26748 ACUERDO de 24 de noviembre de 1992, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Demarcación y Planta Judicial, y en los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 7 de marzo de 1990 y 10 de abril de 1991; en los Reales Decretos 526/1992 y 980/1992, y en las Ordenes de 8 de julio y 31 de agosto de 1992, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de noviembre de 1992, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial entre los miembros de la misma con categoría de Juez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—No podrán tomar parte en el concurso:

- Los Jueces electos.
- Los que se hallaren en situación administrativa de suspensión.
- Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra un año desde dicho traslado o cinco si pretendieran destino en la misma localidad donde se produjeron los hechos determinantes de la sanción.
- Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada, hasta transcurridos dos años desde la fecha de nombramiento.
- Los Jueces que hayan obtenido destino en tal categoría no podrán deducir la petición hasta transcurrido un año desde su nombramiento, cualquiera que hubiere sido el sistema o momento de ingreso.

Segunda.—Deberán participar en este concurso los Jueces en situación administrativa de excedencia voluntaria que hubieran solicitado el reingreso al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

Tercera.—El concurso para la provisión de las plazas anunciadas se resolverá en favor de los Jueces solicitantes que ocupen el mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Los destinados a su instancia para alguna de las plazas anunciadas no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28004 Madrid, directamente o remitidas por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Las solicitudes que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas, transcurrido el plazo anterior.

Sexta.—Las solicitudes se formalizarán según modelo de impreso aprobado por la Comisión Permanente de 13 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Séptima.—En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Madrid, 24 de noviembre de 1992.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

Relación de vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se anuncian

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Loja número 2.
Orgiva número 2.

Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Santa María de Guía número 1.
La Orotava número 1.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Valdepeñas número 2.
Manzanares número 1.
Talavera de la Reina número 3.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León

Miranda de Ebro número 2.
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Gavá número 1.
Gavá número 2.
Gavá número 4.
El Prat de Llobregat número 1.
Vilanova i la Geltrú número 3.
Tortosa número 3.
San Boi de Llobregat número 2.
San Feliu de Llobregat número 7.
Figueras número 4.

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Mislata número 2.
Alcoy número 1.

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Cangas de Morrazo número 2.
Porriño número 2.
Barco de Valdeorras.
Monforte de Lemos número 1.
Lalín número 2.

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Majadahonda número 1.

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

San Javier.

MINISTERIO DE JUSTICIA

26749 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia la provisión ordinaria de las Notarías vacantes, correspondientes a los grupos y turnos que se expresan, existentes en esta fecha.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las Notarías que seguidamente se expresan, las cuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 96, y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y con lo dispuesto en el Real Decreto 3301/1983, de 7 de diciembre,

por el que se aprueba la Demarcación Notarial vigente, han de proveerse dentro de cada uno de los grupos que, a tales efectos, se establecen en el citado artículo 88.

Notarias de primera clase. Segundo grupo. Barcelona

Turno primero:

1. Barcelona. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor García-Ramos Iturralde. Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo:

2. Barcelona (Sans). Antigüedad en la clase: Por traslado del señor Albi García. Distrito y Colegio del mismo nombre.

Tercer grupo, subgrupo III. Valencia

Turno primero:

3. Valencia. Antigüedad en la carrera: Por jubilación del señor Sapena Tomás. Distrito y Colegio del mismo nombre.

Tercer grupo, subgrupo IV. Zaragoza

Turno primero:

4. Zaragoza. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor García Fernández. Distrito y Colegio del mismo nombre.

Tercer grupo, subgrupo VI. Palma

Turno primero:

5. Palma de Mallorca. Antigüedad en la carrera: Por jubilación del señor Cerdó Serra). Distrito del mismo nombre, Colegio de Baleares.

Cuarto grupo. Notarias de primera clase

Turno primero:

6. Huesca. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Romero Herrero. Distrito del mismo nombre, Colegio de Zaragoza.

Turno segundo:

7. Salamanca. Antigüedad en la clase: Por jubilación del señor Marcos Alonso. Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.

8. Palencia. Antigüedad en la clase: Por jubilación del señor Gutiérrez Herrero. Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.

Quinto grupo. Notarias de segunda clase

Turno primero:

9. Marbella. Antigüedad en la carrera: Por jubilación del señor Tamaño Clarés. Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

10. Carcaixent. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Sánchez-Osorio Sánchez. Distrito de Alcira, Colegio de Valencia.

11. Sant Boi de Llobregat. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Guerra Pérez. Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

Turno segundo:

12. Telde. Antigüedad en la clase: Por traslado del señor Ezama García-Claño. Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

13. Xàtiva. Antigüedad en la clase: Por traslado del señor Vadillo Ruiz. Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

14. Sueca. Antigüedad en la clase: Por traslado del señor García-Granero Márquez. Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

Sexto grupo. Notarias de tercera clase

Turno primero:

15. Guijuelo. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Villanueva Rodríguez. Distrito de Salamanca, Colegio de Valladolid.

16. Santa María de Nieva. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Gómez Moro. Distrito de Segovia, Colegio de Madrid.

17. Castuera. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Fernández Guzmán. Distrito y Colegio de Cáceres.

18. Peñíscola. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor González Semitiel. Distrito de Vinarós, Colegio de Valencia.

19. Tarifa. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Camarena de la Rosa. Distrito de Algeciras, Colegio de Sevilla.

20. Albuñol. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Manzanares Eoheguren. Distrito de Orgiva, Colegio de Granada.

21. Catadau. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Taberner Capella. Distrito y Colegio de Valencia.

22. Calanda. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Mata Altolaguirre. Distrito de Alcañiz, Colegio de Zaragoza.

23. Torroella de Montgri (Estartit). Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Simó Sevilla. Distrito de La Bisbal, Colegio de Barcelona.

24. Villalba. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Cantero Nuñez. Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

25. Pineda de Mar. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Cuyás Henche. Distrito de Arenys de Mar, Colegio de Barcelona.

26. Santa Coloma de Farners. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Fernández Cadenas. Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

27. Torderá. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Graia Romero. Distrito de Arenys de Mar, Colegio de Barcelona.

28. Xeraco. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor Rius Verdú. Distrito de Gandia, Colegio de Valencia.

29. Rute. Antigüedad en la carrera: Por traslado del señor García García. Distrito de Lucena, Colegio de Sevilla.

Turno segundo:

30. Montalbán. Antigüedad en la clase: Por traslado del señor Fernández Santana. Distrito de Calamocha, Colegio de Zaragoza.

31. Alcántara. Antigüedad en la clase: Por traslado del señor López Cano. Distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.

32. Herrera. Antigüedad en la clase: Por traslado de la señora Sánchez Cazorla. Distrito de Osuna, Colegio de Sevilla.

33. Quesada. Antigüedad en la clase: Por traslado del señor Morales Alférez. Distrito de Cazorla, Colegio de Granada.

34. Yeste. Antigüedad en la clase: Por traslado del señor de la Fuente Galán. Distrito de Hellín, Colegio de Albacete.

35. Castillo de las Guardas. Antigüedad en la clase: Por traslado del señor Barnes Romero. Distrito y Colegio de Sevilla.

36. Mora la Nova. Antigüedad en la clase: Por traslado del señor Tornel López. Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

37. Graus. Antigüedad en la clase: Por traslado de la señora García Inda. Distrito de Barbastro, Colegio de Zaragoza.

38. Sarriá. Antigüedad en la clase: Por traslado del señor Fernández-Casqueiro Domínguez. Distrito de Lugo, Colegio de La Coruña.

39. Infesto. Antigüedad en la clase: Por excedencia del señor Tornel García. Distrito de Cangas de Onis, Colegio de Oviedo.

40. Sabinánigo. Antigüedad en la clase: Por traslado del señor Ferrer Giménez. Distrito de Jaca, Colegio de Zaragoza.

41. Santa Marta. Antigüedad en la clase: Por traslado del señor Pascual Vega. Distrito de Almedralejo, Colegio de Cáceres.

42. Villafranca de Navarra. Antigüedad en la clase: Por traslado del señor Berna Xirgo. Distrito de Tudela, Colegio de Pamplona.

43. Torres de Cotilla. Antigüedad en la clase: Por traslado del señor Gutiérrez López. Distrito de Mula, Colegio de Albacete.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del vigente Reglamento Notarial.

Los señores Notarios solicitantes en este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de aquél.

Madrid, 23 de noviembre de 1992.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

26750 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1992, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa la asignación de plazas por Tribunales correspondientes al cupo de reserva de discapacidad en las pruebas selectivas para acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación nacional.

Por Resoluciones del Instituto Nacional de Administración Pública de 24 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y de 7 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se determinó el número y composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local